

El uso de las redes sociales como complemento docente en las disciplinas jurídicas. Un proyecto de la Universidad Carlos III de Madrid

Patricia Nieto Rojas* Universidad Carlos III de Madrid.
Área temática 7. Aprendizaje mediante herramientas TICS

Resumen: Este artículo se centrará en la discusión sobre el uso de las redes sociales, específicamente Twitter, como herramienta docente en un proyecto llevado a cabo por varios profesores de la Universidad Carlos III de Madrid. La utilización de las nuevas tecnologías en el desarrollo docente no solo es una manifestación de otra forma de materializar un aprendizaje constructivista, centrado más en el estudiante como sujeto activo de su propio aprendizaje, tanto dentro como fuera del aula, sino que se configura como una de las señas de identidad del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Palabras clave: innovación, Twitter, aplicación, eficacia, interactividad, Espacio Europeo de Educación Superior.

Abstract: In this article, I will be discussing ways that you can use social media in the classes at university. Specifically, we have used Twitter in an innovation project at Carlos III University. With the emerging new technologies, the teaching profession is evolving from an emphasis on teacher-centred, lecture-based instruction to student-centered, interactive learning environments, and this approach is one of the hallmarks of the European Space of Higher Education (EHEA).

Key words: innovation, social media, twitter, development, validity, application, European Higher Education Area.

1. REDES SOCIALES E INNOVACIÓN DOCENTE: ¿UN BINOMIO POSIBLE?

Conscientes de que la utilización de las redes sociales podría ser una herramienta docente útil para los estudiantes universitarios, varios profesores del área de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad Carlos III de Madrid hemos desarrollado un proyecto de innovación docente que ha sido reconocido como tal en el marco de la convocatoria competitiva impulsada por el Vicerrectorado de Estudios y Educación Digital en la 14ª Convocatoria de Apoyo a Experiencias de Innovación Docente de la Universidad Carlos III de Madrid para el curso 2016/2017. El mismo, que fue coordinado por el profesor Daniel Pérez del Prado -@dpprado-, parte del potencial de las redes sociales, singularmente Twitter, para la mejora docente, habida cuenta que no son pocos los blogs científicos especializados, ni escasas las instituciones, organismos, profesores y especialistas que cuentan con perfil en redes sociales (dos de los perfiles más activos de esta red social en nuestra disciplina, singularmente los profesores Rojo Torrecilla y Beltrán Heredia, suelen insertar otras fuentes fidedignas de información de las cuales nuestros estudiantes podrían nutrirse), compartiéndose en todos ellos información de muchísima utilidad para el estudioso de las relaciones laborales.

Si a ello le uníamos el generalizado uso de esta red social por nuestros estudiantes, una de las grandes virtualidades del proyecto provendría de la función de descubrimiento de nuevas fuentes a través de esta red social que, como bien es sabido, se caracteriza por permitir publicar mensajes con una extensión limitada (con un máximo de 140

caracteres). Dichos mensajes aparecerán en la pantalla (Timeline) de aquellos usuarios que sean nuestros seguidores, pero igualmente también podrán ser vistos por el resto de la comunidad si los localizan mediante el motor de búsqueda de la plataforma, de ahí la importancia de que los mensajes o tuits vinculados al proyecto contuviesen alguna clase de etiqueta que los hiciese fácilmente identificables. Son los denominados hashtags, un recurso no previsto inicialmente por los fundadores del servicio y que se basa en marcar alguna palabra clave o frase escribiéndola precedido del símbolo #. Estas etiquetas permiten la función discursiva, estableciendo hilos de conversación sobre un tema e incluso pudiendo entrar espontáneamente en conversaciones ajenas. En la ejecución del proyecto aquí presentado han sido muy útiles dos etiquetas, como puede comprobarse en el timeline de la autora de esta comunicación (@nietopatri).

La primera de ellas #piduc3m era vehicular al proyecto en sí y permite visualizar de una única vez todos los materiales que han sido compartidos por los participantes del mismo sean los profesores implicados sean los propios estudiantes. Y la segunda, ya específica de la asignatura, es #marcorrll y ha sido utilizada como elemento unificador de todos los materiales que tuviesen utilidad con las sesiones magistrales y para la elaboración de los supuestos prácticos realizados por los estudiantes.

Las redes sociales no solo permiten publicar información, sino también compartirla, favoreciendo la comunicación entre los alumnos y el profesor al tiempo que despiertan en el estudiante su capacidad comunicativa y de trabajo en equipo, sin olvidar la posibilidad que brindan a los usuarios de mantener contacto con profesionales y expertos en la disciplina con los que los estudiantes no podrían interactuar de ninguna otra forma. Al tiempo, la utilización de las nuevas tecnologías en el desarrollo docente no solo es una manifestación de otra forma de materializar un aprendizaje constructivista, colaborativo y por competencias, tanto dentro como fuera del aula, sino que se configura como una de las señas de identidad del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) a las que se suman el protagonismo del alumno frente al del profesor, la bidireccionalidad ante la unidireccionalidad y, en definitiva, otros planteamientos didácticos que consideran al estudiante un agente activo de su propio aprendizaje (Martínez y Raya, 2013: 142).

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Partíamos de la hiperconectividad que define a la sociedad actual y de la que no se muestran ajenos los estudiantes, pues la mayoría de ellos pasan las sesiones pendientes del teléfono móvil. Es más, el hecho de que vivamos un estado de conexión permanente, incrementado a través del uso de celulares y servicios de mensajería instantánea (WhatsApp y similares) introduce algunas novedades en nuestra cognición. Ante esta evidencia decidimos convertir al teléfono inteligente en un aliado, tratando de facilitar el aprendizaje autónomo del alumno y una enseñanza más participativa, facilitándoles el uso de los recursos y las herramientas tan ágiles que proporciona una red social como twitter. Para ello, todos los profesores implicados en la ejecución del proyecto hemos tratado de identificar qué materiales podían ser interesantes para nuestro alumnado, de modo que vieran que los contenidos vistos en las clases presenciales tenían un correlato en la red referida. Además de esta finalidad, la puesta en marcha de este proyecto pretendía la consecución de estos otros objetivos, diseñados por el coordinador del mismo:

- Facilitar el flujo de información general, haciéndolo más ágil y accesible y permitiendo que los temas que se traten en clase estuviesen lo más apegados posible a la realidad. Durante su ejecución, la posibilidad de “twittear” noticias de los principales diarios o instituciones permitió que todos los alumnos pudieran tener acceso a ellas, viendo en tiempo real la conexión con lo que estudian en clase.
- Facilitar también el acceso a la información especializada o técnica que estuviese disponible en internet a través de blogs especializados, webs oficiales y perfiles de instituciones, profesores, técnicos y especialistas.
- Alterar el flujo de información, permitiendo que el mismo fuese bidireccional o multidireccional, pues no solamente se trataba de que el profesor facilitase los materiales que entendiese como más adecuados, sino de permitir también que el alumno pudiese compartir con el resto de la clase sus propias fuentes de información. A su vez este elemento permitiría observar el modo en que el alumno asimila los contenidos, obtiene fuentes de información y las analiza críticamente.
- Fomentar el análisis crítico de las fuentes. El uso colectivo de las fuentes de información no solamente fomenta la cooperación, sino que conduce a una mejor selección de las fuentes, pues el resto de los participantes podrán opinar y/o criticar la información empleada.
- Propiciar el análisis crítico de la información que podrá llevar a debates virtuales a través de las redes sociales que pudiesen complementar, en su caso, los debates en clase.

3. TÉRMINOS DE EJECUCIÓN

Respecto a su ejecución, el proyecto tenía un carácter transversal, toda vez que fue puesto en marcha en varias asignaturas distintas tanto de Grado (“La Relación Laboral Individual” y “Derecho de la Seguridad Social” en los Grados de Derecho y de Derecho/Ciencias Políticas, “Análisis del Marco Regulador de las Relaciones Laborales en España” en el Grado de Relaciones Laborales y Empleo y “Derecho del Trabajo y la Seguridad Social” en el Grado en Administración y Dirección de Empresas) como en Posgrado (“Empleo Público” en el Máster en Consultoría y Asesoramiento Jurídico-Laboral) y en algunos cursos de Humanidades de la Universidad Carlos III de Madrid durante el curso académico 2016/2017. En lo que hace al equipo de trabajo, en él hemos participado activamente cuatro profesores del área de Derecho del Trabajo, coordinados por Daniel Pérez del Prado (@dpprado), concretamente las profesoras Quintero Lima (@mariagamaquint1), Blázquez Agudo (@emblazq) y la autora de esta comunicación (@nietopatri).

En relación a los términos de participación, el mismo era, como no podía ser de otro modo, voluntario para los estudiantes, si bien se informaba del mismo a todos ellos en la sesión inaugural de clase en la que se explicaban los términos de evaluación y principales contenidos a tratar. De este modo, al principio del cuatrimestre, los alumnos que dispusiesen de esta red social y voluntariamente quisieran participar en el proyecto, deberían seguir al profesor y respetar las reglas mínimas de funcionamiento al objeto de facilitar el debate y la intercomunicación.

Entre estas reglas, contenidas en la propia Guía Docente de cada una de las asignaturas implicadas, se incluía un anexo con las siguientes instrucciones:

- Se utilizará la etiqueta o hastag #piduc3m y/o cualesquiera otros en función de la materia que se vaya tratando.
- Cualquiera los materiales “twitteados” por el profesor y/o los alumnos (en este caso, siempre que lo indicase el profesor de la asignatura) podría constituir material docente por lo que podrán ser empleados en las clases teóricas y/o prácticas y ser objeto de examen.

En el caso de que haya alumnos que no quieran o no puedan participar en el proyecto se colgará en el espacio docente virtual de la universidad, denominado Aula Global, el TL (timeline) del profesor a los efectos de que puedan contar con los mismos materiales que sus compañeros.

- La participación en el proyecto tiene carácter voluntario si bien se valorará a efectos de la nota práctica para aquellos alumnos/as que decidan acogerse. Este mismo punto, vinculado a la participación activa en las clases, también podrá obtenerse por los cauces tradicionales, esto es, con la participación activa en los debates en el aula. Los debates que pudieran suscitarse en las redes deberán respetar las reglas mínimas de cortesía y buenas formas.

4. SU APLICACIÓN EN EL GRADO DE RELACIONES LABORALES Y EMPLEO

Habiendo desarrollado este proyecto a lo largo de este curso académico, es momento de evaluar su eficacia y valorar posibles puntos de mejora; objetivos ambos que se expondrán en el presente artículo en el que no solo se dará cumplida cuenta de cuáles han sido las potencialidades de esta herramienta como método docente, sino cuál ha sido el feedback obtenido de los alumnos, planteándose posibles respuestas a las dificultades detectadas.

El proyecto se ha llevado a cabo en una asignatura obligatoria de tercer curso del Grado de Relaciones Laborales y Empleo denominada “Análisis del marco regulador de las relaciones laborales en España”, de la cual he sido responsable tanto de las sesiones prácticas como de las magistrales. La actual coyuntura económica y sus efectos en el mercado de trabajo, unida a la tramitación parlamentaria de muchas reformas de calado en la materia objeto de la asignatura, hacían especialmente propicia la aplicación de Twitter como herramienta docente, toda vez que los medios de comunicación están realizando una cobertura muy amplia de la situación, lo que propicia un abundante caudal de información.

Con esta actividad, los estudiantes desarrollaban competencias de exploración y selección de hechos reales ocurridos recientemente, jerarquizando su importancia informativa así como habilidades relacionadas (Martínez y Raya, 2013: 144).

Con la introducción de Twitter como recurso didáctico impulsábamos, al tiempo, un método de interacción entre profesor y alumno que es plenamente consistente con la educación promovida dentro del EEES y con las necesidades contempladas en las guías docentes de cada Grado verificadas por la ANECA.

Tras la Declaración de Bolonia, realizada el 19 de junio de 1999, con la que se crea el Espacio Europeo de Educación Superior, se modificó el sistema de cálculo de la docencia al medir esta en créditos europeos que no se basan solo en las horas docentes, sino en las horas de trabajo dedicadas por el estudiante a la asignatura, tanto en horas de clases magistrales, como en horas prácticas, trabajos tutelados, tiempos de estudio y exámenes. Con esta decisión se instauró un modelo educativo basado en el aprendizaje y no en la enseñanza en la que el profesor es un mero tutor o director del proceso de aprendizaje; aspectos todos ellos que se visibilizan muy notoriamente en el proyecto que aquí estamos reseñando, toda vez que en su ejecución, el intercambio de información constante entre el profesor y los alumnos y entre los propios alumnos fue fundamental a la hora de aprovechar las ventajas de este método. El profesor, en cumplimiento de esta exigencia de renovación metodológica, ha de tener presente que, según impone también el propio modelo instaurado a través de la creación del EEES, el alumno debe ser el principal protagonista de su propio aprendizaje y que él, como profesor, debe actuar como un mero guía u orientador de su proceso de aprendizaje. En este contexto, la utilización de esta red social ha supuesto una herramienta metodológica encuadrada dentro de las nuevas tecnologías de información y comunicación, cuya aplicación, como se sabe, ha resultado fuertemente impulsada en el contexto del EEES por considerarla esencial para que el nuevo modelo de educación superior pueda ser implantado de manera adecuada y cumplir efectivamente sus muy importantes objetivos (Martín Hernández, 2008: 492).

La función más importante que he de destacar del uso de Twitter como metodología docente es que los estudiantes adquieren conocimientos de la materia objeto de estudio con el uso de una red que utilizan frecuentemente pero que nunca han percibido como una herramienta docente. La utilización de Twitter supuso, al tiempo, que el profesor (en este caso, la profesora responsable de la asignatura) dejase de ser el centro de atención para convertirse en transmisora de experiencia. Ahora bien, el hecho de que el profesor dejase de ocupar el centro, no significa que su papel no revista un carácter fundamental como facilitador del aprendizaje. Es obvio que la puesta en marcha de este sistema de aprendizaje dependía, en buena medida, del compromiso mostrado por parte de los alumnos para participar en el sistema, pues para que el debate, ahora virtual, fuese verdaderamente enriquecedor e ilustrativo eran necesarias intervenciones, ahora en Twitter, múltiples y de calidad. Pues bien, en el timeline de la autora de esta comunicación (@nietopatri) puede comprobarse la calidad de muchas de las intervenciones y debates allí mantenidos y respecto a la calificación final de los alumnos aquí se comprueba cómo el porcentaje de aprobados es muy significativo (el 90% de los presentados, siendo la calificación media el notable); razones ambas que avalan la eficacia del proyecto aquí reseñado.

Año Académico	2016/17-0	
Convocatoria	1ª Convocatoria Mayo	
Versión	1	
Centro	1	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. (Getafe)
Plan	150	Grado en Relaciones Laborales y Empleo
Tipo Estudios	5	Grado
Estudios	207	Grado en Relaciones Laborales y Empleo
Asignatura	13127	Análisis del marco regulador de las relaciones laborales en Espa
Grupo	50	
Créditos de la asignatura:	6.0	Período: Segundo cuatrimestre

Estadística del examen	Total	%
Total Alumnos	43	100.00
Alumnos Presentados a Examen	40	93.02
Alumnos No Presentados a Examen	3	6.98
Alumnos Superan Examen	36	90.00
Alumnos No Superan Examen	4	10.00
Desglose	Total	%
APROBADO	14	32.56
NOTABLE	21	48.84
NO PRESENTADO	3	6.98
SUSPENSO	4	9.30
SOBRESALIENTE	1	2.33

5. REFERENCIAS CITADAS

- [1] MARTÍNEZ-RODRIGO, ESTRELLA.; RAYA GONZÁLEZ, PURA El microblogging en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Una experiencia académica con Twitter. *Historia y Comunicación Social*, 18, N° Especial Noviembre, pp. 139-149, (2013).
- [2] MARTÍN HERNÁNDEZ, MARÍA LUISA “Aprender Derecho del Trabajo a través del cine”, *Revista Aranzadi de Derecho de Deporte y Entretenimiento*, vol. 22, pp. 489-498, (2008).
- [3] MUÑOZ GONZÁLEZ, JUAN MANUEL (ET AL.) "¿Son adictos a las redes sociales los estudiantes universitarios?", *Revista Complutense de Educación*, 25, pp. 233-251, (2015)-
- [4] ROMÁN GRAVÁN, PEDRO; MARTÍN GUTIÉRREZ, ÁNGELA: "Las redes sociales como herramientas para la adquisición de competencias en la universidad: los códigos QR a través de Facebook", *International Journal of Educational Technology in Higher Education*, 11, pp. 27-42, (2014).

*Patricia.nieto@uc3m.es Profesora Ayudante Doctora, Universidad Carlos III de Madrid
Calle Madrid, 126, 28901, Getafe (Madrid), Orcid.org/0000-0003-3734-339